



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.368.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **17 SET. 2015**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 823 de fecha 16.09.2015, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 823, de fecha 16.09.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don JOSÉ MIGUEL JARA ROCHA, RUT [redacted] por concepto de Derecho de Sepultura de dos Nichos en Cementerio Municipal de Laja, por un monto de \$ 796.374.
- 2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control